



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Los Altos para el ejercicio de 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	64.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	165.200,00
4.	Transferencias corrientes	70.000,00
6.	Inversiones reales	75.000,00
	Total presupuesto	374.700,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	165.600,00
2.	Impuestos indirectos	7.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	38.400,00
4.	Transferencias corrientes	40.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.800,00
7.	Transferencias de capital	119.900,00
	Total presupuesto	374.700,00

Plantilla de personal de Ayuntamiento de Los Altos. –

- A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 secretario-interventor.
- B) Personal laboral fijo, número de plazas: 1 administrativo.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera, número de plazas: 1.

Total personal laboral, número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Dobro, a 9 de abril de 2021.

El alcalde,
José Adolfo Fernández Bárcena